SUB UOC Nº 03
3ª REGION SANITARIA -CORDILLERA

Resolución DTRSC Nº 17 /2012

POR LA CUAL SE CANCELA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA GRAN MAR PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA DESTINADOS A LA 3ª REGION SANITARIA – CORDILLERA.

Caacupé, 22 de octubre de 2012

VISTOS:

La nota presentada por la firma Gran Mar en la que renuncia a los ítems adjudicados para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2012, Adquisición de Útiles de Oficina, destinadas a la Tercera Región Sanitaria – Cordillera;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa Nº 07/2012, realizado en fecha 12 de setiembre de 2012, se formalizó el acto de apertura de sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **"CS comercial, Infopy, Distribuidora Provepar, Gran Mar, Intelco SRL, 7 omega, Solutions Center".** Que el comité de evaluación había recomendado la adjudicación a favor de las firmas: **"CS comercial, Solutions Center, Gran Mar, Distribuidora Provepar".** Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.

EL DIRECTOR DE LA TERCERA REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Cancelar la Adjudicación con la Firma Gran Mar teniendo en cuenta la Nota de Renuncia Presentada.

Articulo 2º. Re adjudicar los ítems Nº 19 y 27 que fueron adjudicados inicialmente a la firma Gran Mar a firmas con la siguiente mejor oferta y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Articulo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL – Tercera Región Sanitaria – DIRECCION

DR. VICENTE ALVAREZ LOPEZ MOREIRA
Director Regional

3tres